



Universidad Nacional

EXP-UNC 36265/2010

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 846/2011, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso al Dr. Eduardo Daniel Eugenio MUSSANO, LEGAJO 25818, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, en la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 1 – Servicio de Reumatología – Hospital Nacional de Clínicas; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 846/2011 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Eduardo Daniel Eugenio MUSSANO, LEGAJO 25818, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, en la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 1 – Servicio de Reumatología – Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 8 de septiembre de 2011 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Mussano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.**

mae

st


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

1056